

Santa Fe, 27 de junio de 2022

VISTO el Expte. CD N° 075/2022, caratulado: **Evaluación de Carrera Académica**, iniciado por la Secretaría Académica de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que se han cumplimentado las normas establecidas en la Ordenanza CS N° 1182 (Adecúa y Actualiza la Carrera Académica para el personal docente de la UTN y deroga Ordenanza N° 1009).

Que la Comisión Evaluadora designada para entender en las referidas Evaluaciones de Carrera Académica ha manifestado un informe de evaluación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado, ha analizado la situación, prestando su acuerdo.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Avalar lo actuado por la Comisión Evaluadora, Res. CD N° 199/2022, destinada a realizar la **Primera Evaluación** de Carrera Académica, con calificación final **SUFICIENTE**.

DOCENTE: VIGNOLO, Roberto Ángel

DNI: 14.780.867

LEGAJO UTN: 26708

CARGO: Jefe de Trabajos Prácticos

DEDICACION: 1 (UNA) Semi Exclusiva

ASIGNATURA: Álgebra y Geometría Analítica

AREA: Matemática

ESPECIALIDAD: Departamento Materias Básicas

DESIGNACION CS: N° 920/2008

ARTÍCULO 2º.- Encomendar al Docente el cumplimiento de un Plan de Mejora Continua definido por Resolución N° 176/2021.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese, regístrese, notifíquese, elévese a la UTN y cumplido archívese.

RESOLUCION N° 334

gfa
RRLL
EJD